

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883 Á 15 DE MARZO DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'25 t.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á la Puebla á las 4'15 t.—Los Domingos de la Puebla á Palma á las 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA JUEVES 31 DE ENERO DE 1884.

NUM. 175

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 22 de Enero contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Decretos autorizando al director general de Artillería para adquirir directamente por mediación de las fábricas de Oviedo y Trubia y de los parques de Cartagena y Ferrol, varios objetos y máquinas con destino al servicio del arma.

Fomento.—Ordenes nombrando el tribunal de oposiciones á las cátedras de reseña histórica de las trasformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos; nombrando catedrático de la facultad de filosofía y letras de Salamanca á don Francisco Sanchez de Castro.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2647 se publica:

Toma de posesion del nuevo Gobernador Sr. Mataró.

Nota de dias en que estará abierta la cobranza de contribuciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico.

Aviso de la nueva alineacion y rasante de la calle del Capitan en La Puebla.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. Damian Cánovas y Coll.

Estado demográfico sanitario de Palma.

Aviso á compradores de Bienes Nacionales, á quienes venden pagarés dentro del próximo Febrero.

Venta de dos fincas situadas en la villa de Santa Maria.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á la herencia de Andrés Coll y Coll, fallecido en Sóllés.

Otro idem llamando á las personas á quienes pueda perjudicar la solicitada inscripcion de una casa botiga, sita en esta ciudad y plaza del Teatro; en el Registro de la Propiedad, á nombre de Pedro Juan Moray y Ripoll.

Venta de ocho fincas, situadas en diversos terminos municipales de esta isla.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Gerona.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

conocimiento del gobernador de la provincia su acuerdo de nulidad, á fin de que éste ordene que se proceda á nueva eleccion.

Art. 54. Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo ayuntamiento para el primer dia del mes de Julio, seguirá el del año anterior hasta que la eleccion se verifique y tome posesion el nuevamente nombrado.

Art. 55. La accion para acusar por los delitos y faltas previstos en la ley electoral es popular, y podrá ejercitarse hasta dos meses despues de haber sido aprobada ó anulada el acta definitivamente por la junta general de escrutinio ó por la junta de gobierno de la audiencia.

Art. 56. Cuando ésta ó la junta general de escrutinio al examinar las actas acuerden pasar tanto de culpa sobre una eleccion, se procederá de oficio á la formacion de la oportuna causa por el tribunal competente.

Art. 57. Los ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovacion los concejales más antiguos.

En los casos de renovacion ordinaria ó extraordinaria, ó de eleccion parcial, la eleccion de los concejales se hará por los mismos colegios electorales que hubiesen hecho la de los salientes.

Art. 58. Se procederá á la eleccion parcial cuando medio año antes por lo menos de las elecciones ordinarias ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales.

Si las vacantes ocurrieren despues de aquella época, ó dentro de ella ascendieren al número indicado, serán cubiertas interinamente por sorteo que practicará el mismo ayuntamiento entre los que en los dos bienios anteriores hayan pertenecido por eleccion al ayuntamiento.

Art. 59. Los ayuntamientos darán cuenta de todas las vacantes al gobernador, el cual, cuando éstas asciendan á la tercera parte del total de concejales, y en el preciso término de 10 dias, ordenará al ayuntamiento que proceda á designar por sorteo en la forma prevenida en el artículo anterior los

Aviso de junta general de accionistas de la Harinera Mallorquina para el dia 11 del próximo mes
Continuacion de los aranceles judiciales para los negocios civiles.

EDITORIAL.

¡DIOS SALVE LA ENSEÑANZA!

D. Alejandro Pidal y Mon, el elocuente orador católico el desenfadado defensor de los intereses de la iglesia romana, el incansable propagandista de ideas que pertenecen á la historia y aun á la historia ennegrecen, el reaccionario por conviccion, el carlista de ayer, el alfonsino de hoy, el impetuoso monárquico de siempre, ocupa en el gabinete recientemente formado por el señor Cánovas del Castillo la cartera de Fomento.

¿Qué puede esperar la enseñanza del Sr. Pidal? ¡Ah! No podemos por menos de estremecernos al pensar que será de ella en manos de un hombre que lleva sus creencias hasta la intolerancia más despótica: que hace de su fé un fanatismo inhumano; encadenará la idea; pondrá grilletes al libre pensamiento, que cual rocío bienhechor y saludable principiaba á germinar en nuestra patria; perseguirá al filósofo y á los sábios que no profesan sus ideas; fulminará decretos saturados de intolerancia y fanatismo; arrojará de sus cátedras á todos los hombres liberales; impondrá una enseñanza exageradamente católica, y cuando el pensamiento y la idea se encuentren completamente esclavizados y tiranizados, pretenderá esclavizar y tiranizar la conciencia; y ¿quién sabe? Tal vez lo consiga.

El actual ministro de Fomento, en un discurso que pronunció al discutirse en el Congreso el artícu-

concejales interinos, ó mandará proceder á la eleccion dentro de un plazo que no baje de 15 dias ni exceda de 20, contados desde que el acuerdo sea comunicado al ayuntamiento respectivo.

Art. 60. Para los efectos de esta ley en cuanto al turno de salida, serán considerados los electos en casos de vacantes como los concejales á quienes reemplacen.

CAPITULO III.

De la organizacion de la Junta municipal.

Art. 61. Los vocales de la asamblea de asociados que con el ayuntamiento constituye la Junta municipal, conforme al artículo 34, serán designados por sorteo entre los contribuyentes del término.

Se exceptúan los municipios de menos de 800 habitantes, en los cuales todos los vecinos contribuyentes tendrán el carácter de vocales asociados.

Art. 62. Serán incluidos en el sorteo todos los vecinos que hayan de contribuir por repartimiento á sufragar las cargas municipales, y donde no hubiere repartimiento, los que paguen contribucion directa al Estado.

Quedan, sin embargo, exceptuados los que no tengan capacidad para ser concejales, los que lo fueren á la sazón, sus asociados y sus parientes dentro del tercer grado civil, y los empleados y dependientes del ayuntamiento.

En los pueblos que no excedan de 2.000 habitantes la exclusion por parentesco se limitará al segundo grado.

Art. 63. Para hacer la designacion de los vocales, los contribuyentes serán repartidos en secciones, en conformidad á las siguientes reglas:

1.ª El número de secciones será determinado en una de las cuatro primeras sesiones que celebre el ayuntamiento despues de la renovacion bienal, en conformidad al vecindario del pueblo y á la cuantía y clase de riqueza del mismo, no siendo en ningun caso menor que el de la tercera parte de los concejales.

2.ª Ingresarán en cada seccion los vecinos cuyo origen de renta, profesion ó industria tenga entre sí más analogía con arreglo á las agrupaciones y clasificaciones para el pago de las contribuciones directas, de suerte que los individuos de una misma clase contributiva no formen parte de secciones

lo 11 de la Constitución del 76, puso un irritante y exorbitante precio á su concurso para formar parte de un ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo; ese precio lo encierran estas frases, que no debe haber olvidado el Sr. Pidal.

«Yo,—decía,—amante de la lógica, digo que votando un artículo en que se dijera que es lícito el robo, viene á verificarse exactamente el mismo caso que hoy votando el artículo 11...

«¿Cuánto amor profesaré yo á la unidad religiosa! Lord Palmérston daría una mano: el Sr. Cánovas del Castillo daría su vida; yo daría más; entraría á formar parte de un ministerio presidido por su señoría.»

Ya es un hecho esto; el Sr. Pidal ha hecho un sacrificio que él juzgaba más grande que el de su vida, y no creemos que el diputado de la «Union Católica» no haya exigido garantías que asegurasen las consecuencias de este acto.

Ya forma parte el Sr. Pidal de un ministerio presidido por el Sr. Cánovas. ¿Piensa este premiar su sacrificio á costa de la tolerancia religiosa, paliativo de la libertad que exigen el progreso, la civilizacion y la cultura de los pueblos modernos.

El Sr. Cánovas del Castillo, al contestar al discurso que en aquella ocasion pronunció el actual ministro de Fomento, decía:

«Discutamos las transacciones que son absolutamente indispensables al espíritu de los tiempos; vosotros habeis ya convenido en execrar al Santo Tribunal de la Fé (el Sr. Pidal hizo un gesto negativo). ¿No? Pues defendedle; porque me parece que el señor Pidal me hace señas de que no.»

Si el Sr. Pidal no ha abjurado de sus ideas de entonces, su pensamiento debe estar fijo en la intolerancia religiosa, escudada por la inquisicion.

diferentes. Los vecinos que contribuyan por más de un concepto, ó acumulen dos ó más industrias ingresarán en una seccion á su eleccion.

3.ª En las poblaciones donde no se pueda hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, ó por no tener ramos industriales cuya importancia exija la formacion de una seccion especial, la division de éstas tendrá lugar por calles, barrios ó parroquias.

Esto mismo se verificará cuando alguna de las secciones formadas segun la regla anterior resultare tan numerosa, que comprenda por sí sola la cuarta parte del número de los vocales asociados de la junta municipal.

4.ª A cada seccion se designará el número de vocales asociados que corresponda en proporcion al importe de las contribuciones ó repartimientos municipales que paguen todos sus individuos, relacionado con el total que se pague en el término municipal.

Art. 64. La comision permanente del ayuntamiento, dentro de los 30 dias siguientes á la constitucion de éste, publicará el resultado de la formacion de secciones, contra el cual podrá reclamar cualquier interesado, en el término de ocho dias, para ante el gobernador de la provincia.

El gobernador resolverá necesariamente dentro de los 15 dias siguientes, y su acuerdo será ejecutorio en los dos años sucesivos.

Art. 65. Ultimada así la formacion de secciones, la comision permanente del ayuntamiento, en sesion pública anunciada con dos dias de anticipacion en la forma ordinaria, y una hora antes en el mismo dia, á toque de campana, procederá al sorteo de los vocales asociados entre las secciones, y hará inmediatamente publicar el resultado.

La junta deberá quedar definitivamente constituida dentro del segundo mes siguiente á la constitucion del ayuntamiento.

Los elegidos desempeñarán su cargo durante todo el bienio de su eleccion y hasta que quede constituida la junta en el siguiente.

Art. 66. La comision permanente del ayuntamiento admitirá y resolverá en el término de ocho dias las excusas y oposiciones, procediendo á nuevo sorteo si hubiese lugar,

El ministro de hoy, el ministro de Alfonso XII, mañana se levantará en las Cortes y con derroches de elocuencia procurará arrastrar á la Cámara para que votara una ley en este sentido, mas antes en la enseñanza habrá impuesto la mas dura y la mas despótica inquisición.

¡Dios salve la enseñanza!

(De «La Discusion.»)

NOTICIAS.

LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES.

Los que siguen con atencion el desarrollo comercial de nuestra patria verán con gusto los siguientes datos que indican el número de Kilómetros de que se compone la red de ferro-carriles explotados en España en 1.º de Enero de 1884.

En 1.º de Enero de 1883, habia en explotación	7.908 Kilómetros.
Durante en el año 1883 se han abierto al público las líneas siguientes: Calafell á Valls. En la línea directa de Madrid y Zaragoza á Barcelona	40
Oviedo á Trubia	13
Aranjuez á Cuenca	152
Valencia á Buñol, línea de Valencia á Cuenca	42
Secciones que completan la línea de Palencia al Noroeste	228
Medina á Santa María de Nieva, en la línea directa de Medina á Segovia.	60
Sagrera á San Juan de Ibot.	63

Total de la red en 1.º de Enero de 1884. 8.446 Kilómetros.

Van incluidos en este número como ferrocarriles, algunos que oficialmente se llaman tranvías de vapor, y en breve se abrirán nuevos trozos de líneas á la explotación, siendo de esperar que en el corriente año se construyan algunos centenares de Kilómetros, porque el comercio está convencido de que mientras no posea facilidades en el transporte y no desaparezcan los vejatorios gravámenes que sobre él pesan, no podrá salir de la postración á que le condujeron los errores de funestas legislaciones.

Situación actual de los cuerpos del arma de Infantería.

Regimientos.—*Rey* núm. 1, en Zaragoza; *Reina* núm. 2, en Jerez de la Frontera; *Príncipe* número 3, en Logroño; *Princesa* núm. 4, en Valencia; *Infante* núm. 5, en Zaragoza; *Saboya* número 6, en Alcalá; *Africa* núm. 7, en Portugaleta; *Zamora* núm. 8, en Bilbao; *Soria* núm. 9, en Ceuta; *Cordoba* núm. 10, en Sevilla; *San Fernando* núm. 11, en Toledo; *Zaragoza* número 12, en Pamplona; *Mallorca* núm. 13, en Madrid; *America* núm. 14, en Paente la Reina; *Extremadura* número 15, en Algeciras; *Castilla* núm. 16, en Badajoz; *Bordon* número 17 en Málaga; *Almansa* núm. 18, en Tarragona; *Galicia* núm. 19, en Zaragoza; *Guadalajara* núm. 20, en Játiva; *Aragon* núm. 21, en Barcelona; *Gerona* núm. 22, en Zaragoza; *Valencia* núm. 23, en Burgos; *Bailen* núm. 24, en Logroño; *Navarra* núm. 25, en Gerona; *Albuera* núm. 26, en Lérida; *Cuenca* núm. 27, en El Pardo; *Luchana* núm. 28, en Barcelona; *Constitucion* número 29, en Pamplona; *Lealtad* número 30, en San Sebastian; *Asturias* núm. 31, en igual punto; *Isabel II* núm. 32, en Valladolid; *Sevilla* número 33, en Alicante; *Granada* núm. 34 en Badajoz; *Toledo* núm. 35, en Valladolid; *Burgos* núm. 36, en Burgos; *Murcia* núm. 37, en la Coruña; *Leon* núm. 38, en Madrid; *Cantabria* número 39, en Pamplona; *Malaga* núm. 40, en Lérida; *Covadonga* núm. 41, en Leganés; *Baleares* núm. 42, en Madrid *Canarias* núm. 43, en Madrid; *Antillas* núm. 44, en Granada; *Garellano* número 45, en Madrid; *San Marcial* número 46, en Burgos; *Telvan* núm. 47, en Valencia; *España* núm. 48, en igual punto; *San Quintín* núm. 49, en Málaga; *Pavia* núm. 50, en Sevilla; *Otum*; *ba* núm. 51, en Cartagena; *Filipinas* núm. 52, en Mallorca; *Vad-Bas* núm. 53, en Leganés; *Vizcaya* núm. 54, en Castellon; *Andalucía* núm. 55, en Santoña; *Mindanao* núm. 56, en Mahon; *Guipúzcoa* núm. 57, en Melilla; *Luzon* núm. 58, en la Coruña; *Asia* núm. 59, en Figueras; *Alava* núm. 60, en Cádiz, y *Disciplinario de Ceuta* en Ceuta.

Batallones de cazadores.—*Cataluña* núm. 1, en Sevilla; *Madrid* núm. 2, en Vitoria; *Barcelona* núm. 3, en Barcelona; *Burcastro* núm. 4, en Vitoria; *Tarifa* núm. 5, en Vitoria; *Figueras* núm. 6, en Barcelona; *Ciudad Rodrigo* número 7, en Madrid; *Alba de Tormes* núm. 8, en Valencia; *Arapiles* núm. 9 en Madrid; *Las Navas* núm. 10, en Haro; *Merina* núm. 11, en Vitoria; *Segorbe* núm. 12, en Valencia; *Merida* número 13, en Vitoria; *Estella* núm. 14 en Vitoria; *Alfonso XII* núm. 15, en Barcelona; *Reus* número 16, en la Coruña; *Cuba* núm. 17, en Granada; *Havana* número 18, en Valladolid; *Puerto-Rico* número 19, en Madrid, y *Manila* núm. 20, en Madrid.

RECORTES.

La Derecha, de Zaragoza, publica un telegrama de Madrid en el que se anuncia que muchos izquierdistas se disponen á hacer el viaje á Ginebra.

El Liberal ha dicho que dentro de seis meses saldrán á

veranear muchos madrileños, y mas de cuatro irán á refrescarse á Suiza.

A esto observa *El Porvenir* que es posible que antes de seis meses ocurra lo que pronostica *El Liberal*, porque, segun todos los indicios astronómicos, este año se anticiparán los calores.

Más propio seria decir que se han anticipado.

Porque anda ya por ahí mucha gente quemada.

En corroboracion de lo mismo añade un colega izquierdista, á quien empieza á sofocar el calor:

«Y la verdad es, que ya no está el tiempo para bromas, ni el horno para bollos.

«Como que se va caldeando de tal modo, que se van á poder cocer panes de seis libras.»

Ya no se dice libras: se dice kilogramos.

Por eso para apreciar como va subiendo la temperatura no hay mas que ver que el señor Sagasta está sudando el *Kilo!*

Leemos:

«Segun hemos oido asegurar, el señor ministro de la Gobernacion no se propone suspender, ni destituir, como criterio general, á los ayuntamientos y diputaciones, seguro de que estas corporaciones, compuestas en su inmensa mayoría de fusionistas, han de ser dóciles á las indicaciones de los representantes de la política del gobierno, encontrando en ellas un eficaz auxiliar dentro de las leyes de los planes gubernativos. Es decir, el señor Romero Robledo—que tiene motivos para conocer á los fusionistas—cree que estos le servirán como sus propios amigos.»

¡Si conoceré á los fusionistas el señor Romero Robledo!

Cortamos del *Euskaldun Seguiadario federal* de Bilbao: «La humanidad tiene en el movimiento la fórmula única de su existencia; anda, anda, anda, continúa andando, sin detenerse jamás, sin hacer alto una sola vez y adelantando siempre.

Así sucedió siempre, así sucederá ahora.

Aunque los miopes de entendimiento no lo adviertan, aunque los egoistas no quieran advertirlo, aunque los farsantes finjan que no lo advierten, el triunfo de nuestros ideales se aproxima.

Tengamos, pues, esperanza y fé en el porvenir, y contemplemos impasibles las luchas que entre sí sostienen los partidos doctrinarios.»

Dice *La Discusion*:

«Desde ayer, como observarían nuestros lectores, hemos retirado de la cabeza de LA DISCUSION nuestro programa. El gobierno del Sr. Cánovas, nos obligó á suprimirlo antes de que subieran al poder los fusionistas, y no queremos exponernos hoy, que manda el mismo Sr. Cánovas, á idéntica orden.»

«Confiteor Pidal omnipotente...»

Miserere nobis.

Este debe ser el santo y seña que de hoy en adelante será la mejor recomendacion para ser empleado en Fomento.

Tenemos la seguridad de que habrá funcionario que por dar gusto al jefe rezará lo menos cuatro veces el rosario al día y sustituirá en el negociado los planos y mapas con imágenes de todos los santos de la corte celestial.

¡*Hosanna in excelsis Cánovas!*»

«Los periódicos conservadores dicen que la paz y la tranquilidad del país exigian la vuelta de sus amigos al poder. Proponemos se nombre al Sr. Cánovas príncipe de la paz. No debe ser menos que el célebre Godoy.»

«La pregunta del elocuente orador republicano, señor Carvajal, sobre si se castiga ó se premia al soldado que mató por la espalda al teniente Cebrian, levantó ronchas en los paladares dinásticos, segun la expresion de un colega.

El cual añade con mucha gracia:

«Pero no podía suceder de otra manera... El asesinato en cuestion ocurrió en la Rioja, y—naturalmente!—el Sr. Carvajal aderezó el relato con guindillas.»

¡Y que guindillas!

¡Pican que alampán!»

Varios indicios,—segun un periódico constitucional—permiten recelar que el gobierno vería con más gusto que el país eligiera en mayor número á los candidatos de la izquierda que á los candidatos del partido fusionista.

El diario sagastino cree que, á pesar de la claridad de estos indicios, todavía no ha de tener el gobierno criterio fijo y unánime en este punto; en parte, porque el asunto es hondo y puede producir consecuencias graves en el porvenir, y en parte, porque es imposible, recordando ciertos antecedentes y repugnancias, que todos los ministros piensen lo mismo sobre el particular.

Y añade:

«Nos inclinamos, sin embargo, á temer que al fin prevalezca lo peor y más censurable, pues un destino cruel parece perseguir á este infortunado país, juguete y blanco de los errores y pasiones de los partidos. Nos inclinamos á temerlo mirando á ciertos antecedentes de ayer y á ciertos respaldos de hoy; aunque si vamos á mirar consideraciones de un orden moral, la conciencia repugna que puedan estar confundidos, siquiera para fines transitorios, ultramontanos conservadores é izquierdistas, la conciencia lo repugna porque

de este maridaje, más tarde ó más temprano, ¿qué podría resultar que no fuese una monstruosidad?

Aquí—desengañase el colega—no hay sino repetir con el boticario del cuento:

—¡Como si lo viera!

Imperando el partido conservador, fuerza es ponerse á ver venir monstruosidades.

Con la monstruosidad de la Junta Directiva nombrada en Palma por los 39.

En vano es disimularlo. Dentro de la situación se aprestan á luchar dos elementos... ¿Cuál será el vencedor? Fácil es señalarlo, con ver solo quién es el que se dá aires de vencedor.

La Epoca, al notar que cada día es mayor la violencia de los ataques al gabinete Cánovas-Pidal hace inútiles esfuerzos por ocultar su amargura...

¡Prevé ciertamente que ha de sonar muy pronto la hora en que habrá de restringir no poco sus alabanzas ministeriales!

Así empiezan los conservadores ¿como acabarán?

Entre tanto, ahí va la pastilla, en forma de suelto, que larga á su amados colegas en ministerialismo, el órgano de los neos, á fin de suavizar asperezas:

«Ha llamada la atencion el cambio de actitud que en e breve espacio de veinticuatro horas han tenido algunos periódicos con el señor Pidal, á quien ayer tributaban los mayores elogios y á quien hoy dedican sueltos llenos de desconfianzas.

El ministro de Fomento, que no ha pedido aquellas alabanzas, se preocupa muy poco de estas embozadas censuras, estando resuelto á atender las indicaciones de la prensa que se refieran al servicio público y sean justas: pero sin preocuparse en lo más mínimo de los ataques personales que se le dirijan, y que se explican teniendo en cuenta ciertas peticiones de destinos en su departamento que le han sido hechas estos días y que no ha podido satisfacer.»

Algunos diarios canovistas querian hacer creer á las gentes que el señor Pidal no era más que un servidor fiel de la política de su jefe.

La criada les ha salido respondiendome...

Y, segun todas las trazas, el amo olvida sus antiguos compromisos, y se casa con la criada.

Aquí no hay más dios que Cánovas, y Pidal es su profeta.

Los conservadores acabarán en mano de los ultramontanos.

LOCAL.

Asegurase que al Concejal Sr. Bertart y Giá se ha conferido un empleo judicial en Manacor.

Una vacante mas en el seno del Ayuntamiento.

Dicen que los truchimanes hacen titánicos esfuerzos para embolar á los conservadores como embolaron á los sagastinos, como hubiesen embolado á los izquierdos, si el bromazo zurdo dura quince días mas, y como embolarian al mismísimo demonio.

Si Rius, Ripoll, Cotoner, Cerdá, etc., tienen que hacer el papel que hicieron Mendivil, Sorá, Argelés, etc., pudieran haberse ahorrado el nombramiento de Comité.

Necesario es que en breve se ponga esto en claro porque hay grandes apuntes en pro y en contra y no falta quien afirme que no solo vendrán las bolas sino... la media luna y todo.

Es lo único que nos restaria ver en este país de vice-versas y de quid-proquos.

Hoy por hoy los truchimanes, apesar de las bravatas conservadoras, siguen sin novedad en su importante salud.

Y seguirán.

En la plaza del Mercadal hubo ayer tarde un amago de incendio que pudo ser dominado con el solo auxilio de los vecinos, no sin que produjera la natural alarma, mayormente siendo en una droguería en que tantas sustancias inflamables existen.

Afortunadamente el fuego se declaró en un saco de palo en polvo, sustancia refractaria á la combustion, por lo que pudo ser apagado sin grandes esfuerzos.

Asegurase que D. Pascual Ribot no presidirá ya mañana la sesion del Ayuntamiento, porque habrá cesado en la Alcaldía.

No queremos cebarnos con los difuntos, por eso omitimos los comentarios.

El periódico «La Libertad» que defendia en Bar-

celona las doctrinas izquierdistas ha cesado su publicación.

Lo sentimos.

Hemos visto con el mayor agrado que el Gobernador Sr. Mataró al devolver visitas usa carruaje de alquiler.

Este decoroso comportamiento contrasta con el de otros Gobernadores que lo pedían, ó lo aceptaban, prestado de particulares.

Cuando vimos al Sr. Loygorri en el coche de señor Ribot dijimos: embolado de seguro:

Del Sr. Lios no hay que hallar, aquel lo aceptaba todo.

Los periódicos de Pamplona anuncian el fallecimiento del coronel retirado D. Serafin Olave, diputado en las Cortes de 1872 y en la Asamblea federal de 1873.

Enviamos á su familia la expresion de nuestro sentimiento.

Háblase con cierta insistencia acerca próximas medidas que han de cambiar la faz de la corporacion provincial y la de determinados ayuntamientos. No comprendemos en que podrán fundarse las medidas que traten de disolver ayuntamientos ó diputaciones, por el mero hecho de no ser estos favorables á la política liberticida del actual gobierno. Comprendemos sí, que se exija la dimision á los alcaldes, que como el de Palma, tienen el nombramiento del gobierno fusionista, puesto que estos á calzar algunos puntos de delicadeza y de rubor políticos, ya debían de haber presentado la dimision, desde luego que apareció en las esferas del poder el gobierno conservador con ribetes de neo-católico.

No pasa lo mismo empero con los cargos concejiles ó provinciales debidos al cuerpo electoral, pues estos nadie puede cambiarlos mas que los mismos electores, debidamente convocados y así como preceptuan las leyes. Hacer lo contrario, sería un especie de golpe de Estado, del que recogerían las consecuencias los mismos gobernantes que tal cosa intentarían. No creemos á los conservadores tan torpes y faltos de prevision, para arrojarse de tal modo por la pendiente de la insensatez y de la locura. Medios, les sobran, dentro las mismas leyes, que poner en práctica para ganar las venideras elecciones. No necesitan apelar á medidas extremas que no harían otra cosa que desautorizarles y desprestigiarles ante sus mismos correligionarios.

Existen, no obstante, en las Corporaciones provinciales, dos cuestiones, que está en el deber de resolver el Gobierno, sea cual fuere; siendo una la que atañe á la manera de cobrar é invertir los presidentes de las Diputaciones las cantidades que cobran con caracter de gastos de representación, y la otra de si existe incompatibilidad entre el cargo de Presidente y el de vocal de la comision Provincial; como á la vez, de si es legal que un Presidente cobre en dos conceptos de los fondos provinciales. Estas cuestiones deben ser resueltas de una manera clara y terminante, que no quepa duda alguna, cesando de una vez el escándalo que estamos presenciando, de cobrar por mensualidades los gastos de representacion, sin determinar como y de que manera se ha invertido dicho dinero. De ejercer, el señor Socias y Caymari, dos cargos á nuestro parecer incompatibles, segun lo preceptuado por la Ley provincial y cobrar en el concepto de indemnizacion y en el de gastos de representacion.

Exíjase pues la dimision al poco aprensivo alcalde señor Ribot y pongase coto á las prodigalidades de los administradores de la Provincia, que así se obrará en justicia; déjese sin embargo de atentar contra lo hecho por el sufragio de los electores, que tal cosa sería injusta é ilegal.

Hallandose indispuerto el letrado encargado de nuestra defensa, en la causa que se nos sigue por el artículo inserto en nuestro periódico titulado «Las sandeces del Ancora,» ha tenido que suspenderse la vista.

Ayer por la mañana una jóven viuda, madre de varias criaturas, en la que se habian observado cier-

tos síntomas de demencia, arrojóse en el pozo de su casa de la cuesta de Poderós, pozo que tiene unos trece metros de profundidad y uno y medio de agua.

Al enterarse de ello los vecinos acudieron para salvarla, lográndolo con el eficaz auxilio, de un jóven albañil de la Vileta llamado Miguel Cañellas y Sastre, quien bajó al pozo y salvó así á la infeliz. La conducta observada por este hijo del trabajo, no necesita encomiarse, pues se recomienda por si sola.

Han sido embarcados unos mendigos, que segun se dice eran moros, por disposicion de las autoridades de acuerdo con el cónsul de Turquía D. Ernesto Canut.

El lunes de la próxima semana, emprenderá viaje para Barcelona el vapor «María.»

En el edificio en construccion de la Diputacion Provincial, se ha dado principio á la construccion de la escalera para subir al salon de sesiones, la que debe quedar concluida el dia 10 de Febrero.

Mañana la sociedad «Union Musical» celebrará un baile de máscara extraordinario.

La comision nombrada por el Ayuntamiento, para estudiar los medios de nivelar los presupuestos y proponer un plan de arreglo de la Hacienda municipal, parece que al fin da señales de vida, pues segun el colega truchiman el sábado último se reunió bajo la presidencia del señor Alcalde.

Aguardaremos los proyectos de dicha comision para darlos á conocer á nuestros abonados.

Cortamos de «El Demócrata»

«Dice «El Diario de Palma:»

«El celoso y digno Ecónomo de la parroquia de Santa Cruz, queriendo dar exacto cumplimiento á lo mandado por nuestro Santísimo Padre Leon XIII, ha proyectado para el domingo próximo una procesion, que recorrerá las calles de la misma parroquia rezando el Santo Rosario.»

«¡Otra vez volvemos á las mismas!»

La gente negra, carísimo colega, vuelve y volverá á las mismas, una y cien veces, hasta que desaparezca de entre nosotros la hipocresía de una parte y la ignorancia de otros, elementos que sostienen los absurdos y aberraciones del entendimiento humano.

Las cédulas personales parece que se ván repartiéndolo á domicilio, por las tardes, dejando papeleta de aviso en las casas que no encuentran á las personas interesadas.

La cuestion de cédulas esperamos traerá su cola y hasta sus coleos, de los que saldrán lastimados mas de uno de nuestros compatriotas.

Entre tanto siga la rueda.

El proyecto de reforma del edificio del Consulado, para instalar en él las oficinas de Hacienda y las de Aduanas, se ha elevado á la aprobacion de la superioridad.

El corte de la reforma, está presupuestado, segun se dice, en la cantidad de unas 125,000 pesetas.

Todos los dias se suscitan contiendas en las ventas al menudeo por cuestion de vender con arreglo al sistema de céntimos de escudo y escacear estos en la plaza. Desde hace muchísimo tiempo está ordenada la retirada de la calderilla de los antiguos sistemas, pero apesar de órdenes tan terminantes continúa circulando parte de dicha calderilla, provocando las contiendas aludidas.

Recomendamos esta cuestion al celo demostrado por el Sr. Medina, esperando que dictará las disposiciones necesarias para que desaparezcan de una vez los restos de los antiguos sistemas de calderilla, cesando de este modo los disgustos entre compradores y vendedores, pues estos últimos tendrán que arreglar los precios de venta al sistema de centimos de peseta.

Ayer no llegó el vapor-correo de Alicante é Ibiza. Suponemos que se lo impediría el haber retardado la salida dos dias á causa del mal tiempo.

Nos aseguran que la Excm. Audiencia ha tenido á bien condenar á 8 años y 1 dia de prision mayor y accesorias, á D. Juan Mas colaborador de «El Demócrata.»

Sentimos vivamente el percance.

En breve se pondrá en estudio para ser ejecutada en el teatro Principal la bellissima partitura de Bellini, titulada «Y Puritani,» en la que tomará parte la aplaudida tiple señorita Rusell.

Se está efectuando ya la descarga del buque naufrago frente el Molinar de Levante, que lleva por nombre «Rindeborg». A decir de los inteligentes, dado el punto donde se encuentra embestido, saldrá de él enteramente estropeado y sin condiciones para la navegacion.

TEATRO PRINCIPAL.

Anoche púsose por segunda vez en escena la, tantas veces prometida, partitura del Maestro Verdi ADA, encargándose el señor Roig de la parte de «Radamés.»

En honor de la verdad debemos confesar que es la ópera que con mas propiedad escénica hemos visto en Palma, por lo que merecen nuestros plácemes el director y la empresa.

Tocante á su ejecucion, los bravos y aplausos del público, las llamadas á la escena de los cantantes y director de orquesta; repetidas anoche al final de cada acto, son la mejor prueba del éxito que obtuvo.

La tiple Sra. Castiglioni posee una voz estensa y agradable, haciéndose ademas perfecto cargo del papel que desempeña, arrebatando al público, especialmente en algunas frase del final del 2.º acto, de los dos «duettos» y terceto del 3.º acto, y «duetto» final del 4.º, siendo llamada varias veces á la escena entre los bravos y palmadas del público.

La Sra. Cescatti se escede á sí misma y así se lo demostraron los concurrentes, particularmente en el primer cuadro del acto último.

El Sr. Roig estuvo como jamas le habíamos visto. Obtuvo anoche una continua ovacion, arrebatando al público en el duo final de la obra.

El Sr. Aragón nos presentó un rey de los Etiopes perfectamente caracterizado, cantó su parte con gusto y fué partícipe de los aplausos de sus compañeros.

Los Sres. Sbordoni y Jordan tambien contribuyeron por su parte al buen éxito de la partitura, recompensándoles el público con sus aplausos.

El Sr. Masip bien en su escaso papel.

Los coros y la orquesta perfectamente ajustados.

Pero quien merece especial mención es el Maestro Director Sr. Tolosa, á cuya mágica batuta se debe el brillante éxito obtenido. Bien se lo demostró el público con sus continuas llamadas. Cuanto pudiéramos decir en su obsequio sería pálido. Es necesario verle con la varilla en la mano para convencerse de como sabe dominar á cantantes y orquesta.

Desde las columnas de LA AUTONOMIA mandámosle nuestros sinceros plácemes, augurándole un brillante porvenir en su difícil carrera.

La entrada casi un lleno, con lo que el público ha venido á dar un mentís mas á «El Balear» que, desde que ha perdido el apoyo incondicional del gobierno de provincia, parece que ha perdido la brújula,

Hoy se repite la misma funcion que creemos producirá otro lleno.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30-4:44 t.

Recibido el 31 á las 12:15 m.

La «Gaceta» publica traslaciones de magistrados.

La fiebre amarilla hace estragos en Méjico.

Los Nihilistas proponíanse envenenar el pan del Czar.

Interior 62,25.

Idem. 30-7:15 n.

Recibido el 31 á las 12:20 n.

Los izquierdistas pretenden que se aplazará la convocatoria de las Cortes.

Moret ha declarado en Lóndres que el libre cambio progresa en España.

